

Información Registral expedida por:

DAVID MELGAR GARCIA

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRE DE LA PROPIETAT DE PALAFRUGELL

Calle Ample nº 10, Plt 1ª
17200 - PALAFRUGELL (GI)
Teléfono: 972305762
Fax: 972611000

Correo electrónico: palafrugell@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

AJUNTAMENT DE BEGUR

con DNI/CIF: P1701400B

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad, contratación o interposición de acciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F62HQ99H9**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia: **315702***



REGISTRE DE LA PROPIETAT DE PALAFRUGELL
Calle Ample n° 10, Plt 1ª Palafrugell (Girona)
Tfno: 972305762 Fax: 972611000

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 29/01/2026
FINCA DE BEGUR N°: 13247
C.R.U.: 17014000503010

DATOS REGISTRALES

Tomo: 3626 Libro: 373 Folio: 81 Inscripción: 1

DESCRIPCION

URBANA.= Finca urbana del Barri de Sant Josep, a Esclanyà, en el terme municipal de Begur, destinada a ús residencial d'habitatges. Superfície: 1.913,50 m2 de sòl. Limita: Nord: Sòl rústic destinat a conreu; Sud: Avinguda de Sant Josep; Est: Finca número 3, de la mateixa reparcel·lació, adjudicada a l'Ajuntament de Begur destinada a zona verda pública; Oest: Finca número 1de la mateixa reparcel·lació, destinada a usos residencials en règim d'habitatge de renda lliure.

Referencia Catastral: 4416110EG1441N0001GJ

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre	: AJUNTAMENT DE BEGUR
C.I.F.	: P1701400B
Título	: Reparcelación
Naturaleza del Derecho	: Propiedad
Participación	: (100,00%)
Fecha Documento	: 04 de abril de 2024
Autoridad	: Ajuntament de Begur
Sede Autoridad	: Begur
Procedimiento	: 3589/2024.
Inscripción	: 1ª
Fecha inscripción	: 02/05/2024
Tomo/Libro/Folio	: 3626/373/81

CARGAS

CARGAS DE PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas



CARGAS PROPIAS DE ESTA FINCA

AFECCIÓN

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años al pago de la liquidación o liquidaciones que en su caso puedan girarse habiéndose alegado exención en el T.P. y A.J.D., según nota al margen de la inscripción 1ª de esta finca, al folio 81 del tomo 3.626, libro 373, de fecha 02/05/2024.

CARGA REAL REPARCELACIÓN

Aquesta finca és una resultant del el Projecte de Reparcel·lació P-78 - Avinguda de Sant Josep d'Esclanyà, i la càrrega real que sobre la mateixa recau pel concepte de saldo del compte de liquidació provisional, que ha de gravar les finques adjudicades en garantia de l'execució de les obres d'urbanització, és de **58.624,50 euros**.

Inscripció 1ª de fecha dos de mayo del año dos mil veinticuatro, al Tomo 3.626, Libro 373, Folio 81.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la



información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE PALAFRUGELL a día veintinueve de enero del dos mil veintiséis.



(*) C.S.V. : 21701428779C2A20

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).